

DECRETO ALCALDICIO - N° 002456

Casablanca,

21 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 10 días, a contar del 25 de Junio al 08 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216 - 8, Directivo, Grado 09°.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ** Cedula de Identidad N° 08.156.628 - 3, Directivo, Grado 09°

II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **JUAN BARROS DIEZ**, Directivo, Grado 07°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAG

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA
Cédula de Identidad	7.804.216-8
Grado	9°
Cargo	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Municipal	DIDECO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 DÍAS
Días a tomar	10 DÍAS
Desde	25.06.2013
Hasta	08.07.2013
Nombre reemplazante	ALFONSO BARROS.
Fecha solicitud	21-06-2013

Firma Funcionario (A)

[Firma manuscrita]

V° B° Jefe (A) Directo (A)

Pastora Valderrama Vasquez

V° B° Alcalde



[Firma manuscrita]